

El juicio a Ladrillón

Explicación: El trabajo en ladrilleras está clasificado dentro de las 23 peores formas de trabajo infantil, pues tiene consecuencias graves para el desarrollo normal de niñas y niños. Este radioclip muestra sólo algunos ejemplos de lo dañino que puede ser el trabajo en ladrilleras para una niña o niño. Por ejemplo, “La respiración de los niños es más profunda y frecuente que la de los adultos. Por esta razón, son más propensos a respirar más sustancias peligrosas para su salud. Por ejemplo, el volumen de aire que pasa por los pulmones de un niño en reposo duplica el de un adulto en la misma posición (por unidad de peso corporal) en el mismo período” (Manual para empleadores y trabajadores sobre Trabajo Infantil Peligroso. Organización Internacional del Trabajo-OIT 2011: 29). Los hornos de ladrillo desprenden humo tóxico dañando el sistema respiratorio de quienes trabajan cerca, más aún si son niñas o niños.

Respecto a la piel, “la superficie cutánea de los niños es más amplia que la de los adultos en relación con su peso corporal, lo que supone un mayor riesgo de absorción de sustancias tóxicas”. (Manual para empleadores y trabajadores sobre Trabajo Infantil Peligroso. Organización Internacional del Trabajo-OIT 2011: 29).

Así, diferentes partes del cuerpo de niñas y niños se ven más propensas a cualquier tipo de daño en relación a un adulto. Sin embargo, no sólo el cuerpo físico entra en juego, sino también la mente y su desarrollo normal. “La exposición a sustancias tóxicas puede obstaculizar la maduración del cerebro. Los metales (como el plomo y el mercurio de metilo) son retenidos en el cerebro de un niño con más facilidad y en mayor proporción que en el de un adulto” (Manual para empleadores y trabajadores sobre Trabajo Infantil Peligroso. Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2011: 29). Por estas y muchas más razones, el trabajo infantil debe ser eliminado. Todavía no tenemos estudios claros que nos muestren cuáles son las repercusiones del trabajo infantil en el desarrollo social y económico, pero podemos intuir que la desigualdad de oportunidades y la pobreza son algunas de las causas de ello.

Insistir en políticas públicas acompañadas de control social que aseguren, como mínimo, buena educación y salud para las niñas, niños y adolescentes, es probablemente el camino más acertado para la erradicación progresiva del trabajo infantil.

Bibliografía

Organización Internacional del Trabajo
2011 *Manual para empleadores y trabajadores sobre Trabajo Infantil Peligroso*

Locutora: El señor Pulmón, el Niño Mente y la Señora Piel han acusado a Ladrillón de malos tratos y explotación. El Juez Corazón y Razón preocupado ha preguntado:

Juez Corazón y Razón: ¿Qué ha pasado?

Don Pulmón: Lo que ha pasado, Juez Corazón y Razón, ¡es que a mí me han condenado!

Juez Corazón y Razón: ¡¿Condenado?! ¡Pero, Don Pulmón, si usted no ha sido juzgado! ¿A qué pudo haber sido condenado?

Don Pulmón: A toser y toser... así me han torturado...

Señora Piel: ¡A mí también me han maltratado!...

Juez Corazón y Razón: ¿Y a usted, Señora Piel, qué es lo que le ha pasado?

Señora Piel: ¡Me han lastimado, quemado y astillado!

Juez Corazón y Razón: ¿Y no se ha recuperado?

Señor Piel: No, pues no me han dejado...

Niño Mente: ¡Y a mí, Juez Corazón y Razón, a mí me han abandonado!

Juez Corazón y Razón: ¡Niño Mente! ¿Quién ha sido tan malvado?

Todos: ¡El malvado es Ladrillón!

Niño Mente: Él no tiene corazón...

Don Pulmón: Él me ha envejecido, si apenas soy un niño...

Señora Piel: Y yo una niña, pero a mí me ha destruido, como si fuera polvillo...

Juez Corazón y Razón: ¿Dónde está ese atrevido?

Ladrillón: Aquí estoy y muy confundido, pues de mí todos ellos buena paga han recibido. Y ahora son unos bandidos que me quieren destruido...

Juez Corazón y Razón: Quiero escuchar a todos los que se sienten afligidos. Tú primero, Niño Mente, y que te escuche la gente.

Niño Mente: Juez Corazón y Razón, tengo queja pues me aqueja no alimentar la cabeza con escuela y moraleja.

Juez Corazón y Razón: Harta razón hay en tu queja... ¿Y usted, Señora Piel? ¿Cuál es el motivo de su quejado?

Señora Piel: Juez Corazón y Razón, es que estoy llena de averías que me tienen malherida.

Juez Corazón y Razón: Pues por eso está afligida. Y dígame, Don Pulmón, ¿qué le trae un mal sabor?

Don Pulmón: El humo y el plomo de mi color... pues apenas tengo ocho y ya me llaman "Don"... todo es una equivocación...

Juez Corazón y Razón: ¿Y el acusado? ¿Cuál es su explicación?

Ladrillón: No hay explicación, ahora comprendo bien y ellos tienen la razón... pero no encuentro una solución... ¿y a sus padres quién dará una lección?

Juez Corazón y Razón: Esa es mi especialización... Y como hay que actuar con el Corazón y la Razón, ahí les tengo una solución. Las niñas y niños que están presentes en esta ocasión escuchen con atención: Los Hornos de Ladrillo no son una buena opción, así que no deberán dejar la educación y con sus padres pueden encontrar otra forma de

colaboración... Y a los padres ahí les viene una lección: El futuro de sus hijas e hijos depende de su decisión; si los tienen trabajando y sin educación, esa será su perdición...

Todos: ¡Estamos de acuerdo con esta conclusión!

Locutora: El trabajo infantil en ladrilleras afecta gravemente la salud y el desarrollo normal de niñas y niños, por eso debe ser eliminado. El trabajo infantil no detiene la pobreza; la educación, sí.

Fue una producción de Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia, con el apoyo de Terre des Hommes Holanda.

Escrito por Daniela A. Elías

Intérpretes:

Juez Corazón y Razón: José Ignacio López Vigil (Radialistas Apasionados y Apasionadas)

Don Pulmón: Radoslav Pazameta

Señora Piel: Daniela Mercado

Niño Mente: Jorge Arancibia

Ladrillón: Alejandro Marañón

Locutora: Daniela A. Elías